

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fraijanes  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fraijanes  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>31</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>31</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>32</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>33</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fraijanes  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0224-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. Atraso en la Rendición de Cuentas

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jesus Aurelio Pineda Gonzalez (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0224-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: 1112 Bancos, 1230 Propiedad Planta y Equipo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios y 5142 Venta de Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 2 Proyectos Centrales, 11 Servicios Públicos., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales y 100 Servicios no Personales.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q19,782,709.29, integrada por 5 cuentas bancarias cómo se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (pagadora), y 4 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los Saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q189,631,841.09, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q12,835,962.36, 1232 Maquinaria y Equipo Q7,603,044.55, 1233 Tierras y Terrenos Q52,873,455.05, 1234 Construcciones en Proceso Q81,039,197.50, 1237 Otros Activos Fijos Q1,614,864.74 y 1238 Bienes de Uso Común Q33,665,316.89, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

#### **PASIVO**

##### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Retenciones a Pagar, presenta un



---

saldo de Q7,727.12, integrado con las siguientes cuentas: ISR en Relación de Dependencia Q4,927.12 y Retenciones Judiciales Q2,800.00.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Impuestos Directos**

Los Impuestos Indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q20,927,620.61.

##### **Tasas**

Los ingresos percibidos por concepto de Tasas durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q7,099,138.66.

##### **Otros Ingresos no Tributarios**

Los ingresos percibidos por Otros Ingresos no Tributarios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q5,706,347,15.

##### **Gastos**

##### **Gastos de Consumo**

Los Gastos de Consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q19,089,486.30.

##### **Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad**

Se integra por Arrendamiento de Tierras y Terrrenos y Otros Alquileres, que en el ejercicio fiscal 2013 ascendieron Q402,833.33.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 5 de



---

diciembre de 2012 según Acta 85-2012.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q62,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q58,421,789.53, para un presupuesto vigente de Q120,421,789.53, percibiéndose la cantidad de Q99,668,039.97, (83% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q21,427,374.61, 11 Ingresos no Tributarios Q13,054,704.32, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q481,800.87, 14 Ingresos de Operación Q3,345,592.21, 15 Rentas de la Propiedad Q127,228.32, 16 Transferencias Corrientes Q6,950,277.41 y 17 Transferencias de Capital Q54,281,062.23. esta clase es la mas significativa, en virtud de que representa un 54.46% del total de los ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q62,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q58,421,789.53, para un presupuesto vigente de Q120,421,789.53, ejecutándose la cantidad de Q86,577,886.43, (72% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q18,924,421.61, 2 Proyectos Centrales Q9,958,220.63, 11 Servicios Públicos Q38,576,534.69, 12 Salud y Asistencia Social Q2,502,094.12, 13 Red Vial Q6,312,401.93, 14 Educación Q3,778,877.24, 15 Cultura y Deportes Q2,534,531.23, 16 Desarrollo Urbano y Rural Q3,855,597.47, 17 Fondo para Desastres Naturales Q135,207.51, de los cuáles el programa 11 Servicios Públicos Municipales, es el mas importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 45% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal 20-2014, de fecha 6 de enero de 2014.

## Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q58,421,789.53 y transferencias por un valor de Q7,255,371.23, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Fraijanes del Departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no recibió donaciones de ninguna institución.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no recibió ni gestionó ningún préstamo.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no trasladó fondos a ninguna Institución Nacional e Internacional.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones de Estado, denominado Guatecompras,



---

adjudicó 24 concursos, finalizados anulados 2, finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

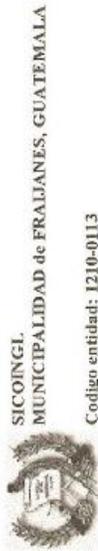
### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo, ver hallazgo número 1, de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE FRAJANES, GUATEMALA  
Codigo entidad: 1210-0113

Página: 1 de 1  
Fecha: 10/01/2014  
Hora: 10:37:05a.  
R00015396.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	19,782,709.29	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	7,727.12
1112 Efectivo		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	19,782,709.29	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	7,727.12
1130 ACTIVO EXIGIBLE	101,826.34	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	401,897.83
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo		2152 Provisión en Garantía	
1133 Anticipos	5,180,628.66	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	401,897.83
Total de ACTIVO EXIGIBLE	5,282,455.00	Total de PASIVO CORRIENTE	409,624.95
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	25,065,174.29	Total de PASIVO	409,624.95
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1211 Propiedad y Planta en Operación	12,825,502.36	3112 Resultado del Ejercicio	23,884,639.21
1212 Maquinaria y Equipo	7,603,044.55	3113 Reservas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	30,111,203.16
1213 Tierras y Terrenos	52,873,455.05	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	332,705,142.24
1214 Construcciones en Proceso	81,099,197.90	Total de Patrimonio Municipal	288,701,984.61
1217 Otros Activos Fijos	1,614,864.74	Total de PATRIMONIO NETO	288,701,984.61
1218 Bienes de Uso Común	33,665,316.89	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	289,111,599.56
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	189,651,841.09	Total Pasivo + Patrimonio	
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Fijo	74,414,584.18		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	74,414,584.18		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	264,066,425.27		
Total de ACTIVO	289,111,599.56		
Total de ACTIVO	289,111,599.56		








## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de FRAIJANES, GUATEMALA  
 Código entidad: 1210-0113

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 23/01/2014  
 Hora: 04:25:14p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	45,386,977.74
5100	INGRESOS CORRIENTES	45,386,977.74
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,427,374.61
5111	Impuestos Directos	20,927,620.61
5112	Impuestos Indirectos	499,754.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,054,704.32
5122	Tasas	7,099,138.66
5123	Contribuciones por mejoras	36,698.31
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	5,525.00
5126	Multas	206,995.20
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,706,347.15
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,827,393.08
5141	Venta de Bienes	32,637.50
5142	Venta de Servicios	3,794,755.58
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	127,228.32
5161	Intereses	109,348.32
5162	Dividendos	20.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	17,860.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,950,277.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,950,277.41
6000	GASTOS	19,502,338.53
6100	GASTOS CORRIENTES	19,502,338.53
6110	GASTOS DE CONSUMO	19,089,486.30
6111	Remuneraciones	11,937,178.52
6112	Bienes y Servicios	7,152,307.78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	402,833.33
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	183,000.00
6124	Otros Alquileres	219,833.33
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,018.90
6142	Otras Pérdidas	2,018.90
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	8,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	8,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>25,884,639.21</b>



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES**  
 Departamento de Guatemala  
 1a. Avenida 1-15, Zona 1 • Telefax: 6644-3750

MUNICIPALIDAD DE: FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	62,000,000.00	58,421,789.53	120,421,789.53	99,668,039.97
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	17,855,200.00	5,700,000.00	23,555,200.00	21,427,374.81
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,051,200.00	8,095,359.91	17,136,559.91	13,054,704.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	481,800.97
14	INGRESOS DE OPERACION	3,413,600.00	0.00	3,413,600.00	3,345,592.21
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000.00	0.00	80,000.00	127,228.32
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,280,000.00	2,359,843.93	7,639,843.93	6,950,277.41
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,320,000.00	30,795,593.11	57,115,593.11	54,281,062.23
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,491,002.58	11,481,002.58	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	62,000,000.00	58,421,789.53	120,421,789.53	86,577,886.43
1	ACTIVIDADES CENTRALES	16,598,947.58	4,432,242.99	21,031,190.57	18,924,421.61
2	PROYECTOS CENTRALES	3,616,000.00	20,895,973.89	24,511,973.89	9,658,220.83
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23,395,478.70	19,400,464.81	42,795,943.51	38,578,534.89
12	PROGRAMA DE SALUD	5,038,890.11	745,110.17	5,784,000.28	2,602,094.12
13	PROGRAMA RED VIAL	5,938,485.19	4,145,524.50	10,082,009.69	6,312,401.83
14	PROGRAMA EDUCACION	3,862,243.90	1,866,682.68	5,719,926.58	3,778,877.24
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1,600,439.88	3,760,189.99	5,360,629.87	2,534,531.23
16	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,800,534.64	3,185,500.50	4,886,035.14	3,855,597.47
17	FONDO PARA DESASTRES NATURALES	150,000.00	0.00	150,000.00	135,207.51
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS		0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>13,090,153.54</b>

RESUMEN  
 INGRESOS PERCIBIDOS Q99,668,039.97  
 EGRESOS EJECUTADOS Q86,577,886.43  
 superavir/deficit presupuestario Q13,090,153.54

NOTA: El infrascrito Director de Administratción Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado Consolidado del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fraijanes del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros centrales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavir Presupuestario de TRECE MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.

*[Handwritten signature]*  
 f.) DIRECTOR DE AFIM

*[Handwritten signature]*  
 f.) AUDITOR INTERNO

*[Handwritten signature]*  
 f.) ALCALDE MUNICIPAL

Administración  
**MARCO TULLIO MEDA MENDOZA**

*Todos por un Fraijanes mejor...*



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
Departamento de Guatemala  
1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO FINALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

### NOTA No. 1

#### BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto artículo 1; la presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas. Artículo 3; el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada una de los organismos y entes del sector público integran los sistemas presupuestarios, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

### NOTA No. 2

#### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

### NOTA No. 3

#### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 125 del Concejo Municipal decreto 22-2010, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

### NOTA No. 4

#### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL al cierre del ejercicio fiscal 2013 se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar por la cantidad de **Q.17,908,587.79** que corresponden a obras en arrastre según detalle al 31 de diciembre 2013.

(Ver anexo No. 1).

FONDOS EN ARRASTRE 2013 PARA EL AÑO 2014			
No. Orden	Nombre del Proyecto	Parcial Q.	Total Q.
01	Mejoramiento Carretera Municipal (Pavimento asfáltico 1.5 KM) QUE CONDUCE DE CONDOMINIO FILADELFIA A ENTRADA DE LOTIFICACION RANCHO VERDE, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		718,711.68
02	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO DOS MIL TRECE (2013), MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		500,595.20
03	CONSTRUCCION EDIFICIO (S), DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	1,565,037.28	
04	CONSTRUCCION EDIFICIO (S), DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	991,624.92	
05	CONSTRUCCION EDIFICIO (S), DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	527,105.31	
06	CONSTRUCCION EDIFICIO (S), DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	8,761,516.19	11,845,283.70
07	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA LOS CIPRECES, ALDEA LOS VERDES, FRAIJANES, GUATEMALA		174,965.96
08	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA A EL JOCOTILLO ALDEA EL CERRITO, FRAIJANES, GUATEMALA		33,286.40
09	REPOSICION DE TECHO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		71,632.00
10	CONSTRUCCION DE CAJAS DISCIPADORAS DE AGUA PLUVIAL EN CARRETERA HACIA FRAIJANES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		53,015.09
11	CONSTRUCCION DRENAJES PLUVIALES EN CASERIO CONCEPCION RABANALES, KILOMETRO TREINTA (KM 30.00), FRAIJANES, GUATEMALA		95,440.00
12	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO 2013, FRAIJANES, GUATEMALA		533,577.87





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 • Telefax: 6644-3750

13	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO Y SALON POLIDEPORTIVO DE ALDEA LO DE DIEGUEZ, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO. GUATEMALA	1,208,230.29
14	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE PRIMERA AVENIDA Y PRIMERA CALLE, ZONA TRES, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, FRAIJANES, GUATEMALA	374,965.15
15	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CON SUBDRENAJE FRANCES EN AREA DEPORTIVA, ALDEA LO DE DIEGUEZ, FRAIJANES, GUATEMALA	149,853.28
16	CONSTRUCCION DE QUINEL PARA CONDUCCION DE AGUA PLUVIAL EN COLONIA PAVON, FRAIJANES, GUATEMALA	127,478.40
17	CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES, PLANCHAS DE ACCESO A PROPIEDADES Y RECONSTRUCCION DE CANALETAS EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, GUATEMALA	123,175.30
18	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO VALLE DE SAN ARTURO, FRAIJANES, FASE I, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	182,519.31
19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA VERDE, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	34,620.00
20	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1,000,118.14
21	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIMERA AVENIDA Y DECIMA CALLE DE LA ZONA TRES, CABECERA MUNICIPAL, FRAIJANES, GUATEMALA	116,400.00
22	MEJORAMIENTO IGLESIA CATOLICA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	199,600.00
23	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO DOS MIL TRECE (2013), FRAIJANES, GUATEMALA	365,120.02
<b>TOTALES</b>		<b>17,908,587.79</b>

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 • Telefax: 6644-3750

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Obras y fondos en garantía.

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 19,782,709.29; dentro del cual Q.19,373,094.34 corresponden a Fondo Común Q. 401,887.83 a la cuenta fondos en garantía por depósitos de emisión de servicios de construcción, Q. 4,927.12 a retenciones ISR en Relación de Dependencia, Q.2,800.00 a Retenciones Judiciales, en cuanto al activo exigible No. 1133 lo integra la cuenta de anticipos por la cantidad de Q. 5,180,628.66; en relación a la cantidad de Q.101,836.34 corresponden a cheques rechazados en concepto de Arbitrios Varios, y Q.17,908,587.79 de las cuentas de Obras en proceso de construcción o en arrastre que corresponde a Instituciones por obras de Inversión, y empresas proveedoras.

**SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en quetzales)

No. De Cta.	Nombre de la Cuenta	Saldo Bancario Q.	Saldo Escriturales Q.
3401002936	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES.	<b>19,782,709.29</b>	
206	ISR EN RELACION DE DEPENDENCIA		4,927.12
211	RETENCIONES JUDICIALES		2,800.00
506	Depósitos en Garantía		401,887.83
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO		85,726.17
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / INVERSION		3,086,067.81
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / FUNCIONAMIENTO		23,837.54
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / INVERSION		2,059,606.45
29-0101-0002-0-1	impuesto de circulación Vehículos/FUNCIONAMIENTO		19,010.37
29-0101-0002-0-2	impuesto de circulación Vehículos/INVERSION		60,526.40
29-0101-0003-0-2	Distribución del Petróleo y sus Derivados / INVERSION		527,105.31
31-0101-0004-444-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I, FRAJIA		8,761,516.19
31-0101-0004-503-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES		1,000,118.14
31-0101-0004-504-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LO DE DIEGUEZ		1,208,230.29
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO		568,698.95
31-0151-0002-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.) / FUN.		94,312.36
31-0151-0002-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.) / INVERSION		1,065,037.28
32-0101-0006-0-0-1	SC-impuesto Circulación de Vehículos		17,618.21
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		264,575.87
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales		29,335.00
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)		1,772.00
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)		500,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>19,782,709.29</b>	<b>19,782,709.29</b>





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

De la Cuenta Única Pagadora, el saldo está constituido de la siguiente forma: a) Q. 401,887.83 de fondos en garantía a favor de terceros, b) Q.10,956.74 Cheques rechazados pendiente de regularizar en Sicoingl, b) Q.400.00 Comisión por cheques rechazados, pendiente de operar regularización del gasto en Sicoingl, c) Q.230,239.93 Pago 9 y 10 convenio empresa eléctrica pendiente de Regularizar como gasto recurrente, d) Q.60.00 Recibo 7B pago en tarjeta de agua incorrecta, e) Q.20,296.77 intereses bancarios generados mes de Noviembre y Diciembre 2013 Banrural f) Q.2,475.00 pendiente de operar en Sicoingl deposito por cheque rechazado g) Q.6,510.00 Devolución quincenas pagadas a empleado Jonni Sinay, y h) Regularización IGSS deposito operado a la CUT, por diferencia en planillas de IGSS Noviembre.

(Ver anexo I).

El saldo en la CUT según el Balance General es de Q.19,782,709.29 El saldo en la CUT en resumen la diferencia entre la cuenta única del tesoro al 31 de diciembre 2013 refleja lo siguiente  
**REGULARIZACIONES PENDIENTES DE BANCOS:**

(Cifras expresadas en quetzales)

ORDEN	NOMBRE	MONTO
1	Nota debito por cheque devuelto No.2866400	311.00
2	Nota debito por cheque devuelto No.27601676	3,198.60
3	Nota debito por cheque devuelto No. 89232678	2,947.05
4	comisión por cheque rechazado No. 30092013	50.00
5	Comisión por cheque rechazado No. 31102013	125.00
6	Nota debito por cheque devuelto No. 249	400.00
7	Nota debito por cheque devuelto No. 16522272	581.59
8	Nota debito por cheque devuelto No. 20806348	891.00
9	Nota debito por cheque devuelto No. 799995220	202.50
10	Nota debito por cheque devuelto No. 89521009	300.00
11	Comisión por cheque rechazado No. 30112013	150.00
12	Nota debito por cheque devuelto No. 27	1,095.00
13	Nota debito por cheque devuelto No. 28	400.00
14	Comisión por cheque rechazado No. 31122013	75.00
15	Nota debito por cheque devuelto No. 91563457	630.00
16	Nota debito tasa municipal convenio pago No. 0809102013	230,239.93
17	Recibo 7B 541286 tarjeta de agua	60.00
18	Reintegro empleado Jonni Sinay Boleta No. 60145697	(6,510.00)
19	Re deposito cheque rechazado Boleta No. 92222591	(2,475.00)
20	Intereses Bancarios mes de Noviembre 2013. No. 218899729	(12,485.59)
21	Intereses Bancarios mes de Diciembre 2013. No. 665146805	(15,811.18)
22	Regularización IGSS mes de Noviembre 2013	(0.01)
<b>TOTAL</b>		<b>204,374.89</b>

Las anteriores operaciones, se regularizará en el ejercicio 2014, se le adjuntará a las notas todo documento de respaldo de dichas operaciones.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

(Ver anexo No. 2)

No.	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	BANCOS Q.
1	3-401-00293-6 BANRURAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	19,578,334.40
		<b>TOTAL SALDO</b>	<b>19,578,334.40</b>

No.	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	BANCOS Q.
1	02-062-035622-1 CHN	MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	2985.53
2	270-001421-6 INDUSTRIAL	Ces Municipalidad de Fraijanes Multas PMT banco Industrial	2,532.50
3	3-401-01354-7 BANRURAL	Ces Recaudación PMT Fraijanes Banrural	28,707.80
4	075-0004928-8 G&T	Ces Recaudación de multas PMT	7,177.86
		<b>TOTAL SALDO</b>	<b>41,403.69</b>

**NOTA No. 7**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 189,631,841.09**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 81,039,197.50** **las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.**

Cuenta Contable	Descripción	Valor Q.
1231	Propiedad Planta en Operación	12,835,962.36
1232	Maquinaria y Equipo	7,603,044.55
1233	Tierra y Terrenos	52,873,455.05
1234	Construcciones en Proceso	81,039,197.50
1237	Otros Activos Fijos	1,614,864.74
1238	Bienes de uso común	33,665,316.89

**NOTA No. 8**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el mejoramiento de caminos municipales, honorarios a maestros, pagos del recurso humano de la Policía Municipal de Fraijanes, Policía Municipal de Tránsito y medio ambiente y agua potable. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 74,414,584.18**





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

**NOTA NO. 9**

**RETENCIONES (2113)**

En cuanto a las retenciones a favor de entidades del sector público y privado, se reportan saldos pendientes de remitir al 31 Diciembre de 2013 en la cuenta 206 por un monto de Q. 4,927.12 y las 211 por un valor de Q. 2,800.00.

**NOTA NO. 10**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

No se reportaron préstamos durante el ejercicio año 2013

**NOTA NO. 11**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes en concepto de IVA-PAZ, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo y derivados para gastos de Inversión.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	MONTO Q.
Saldo inicial	178,425,080.01
Situado constitucional para Inversión	17,261,573.67
Impuesto de Petróleo y sus derivados para inversión	527,105.31
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	3,203,859.61
Impuesto al valor agregado (IVA- PAZ)	14,850,523.64
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	18,438,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>232,706,142.24</b>

**Notas a los Estados Financieros Año 2013**





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 • Telefax: 6644-3750

**NOTA No. 12**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado del Ejercicio 2013 asciende a **Q. 25,884,639.21** como consecuencia el resultado fue positivo, con los ingresos de caja que se registraron durante ejercicio 2013.

**NOTA No. 13**

**INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 45,386,977.74** comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO Q.	%
5111	Impuestos Directos	20,927,620.61	46.11%
5112	Impuestos Indirectos	499,754.00	1.10%
5122	Tasas	7,099,138.66	15.64%
5123	Contribución por mejoras	36,698.31	0.08%
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	5,525.00	0.01%
5126	Multas	206,995.20	0.46%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,706,347.15	12.57%
5141	Venta de Bienes	32,637.50	0.07%
5142	Venta de Servicios	3,794,755.58	8.36%
5161	Intereses	109,348.32	0.24%
5162	Dividendos	20.00	0.00%
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	17,860.00	0.04%
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,950,277.41	15.31%
<b>TOTAL</b>		<b>45,386,977.74</b>	<b>100%</b>





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

**NOTA No. 14**

**ANTICIPOS (1133)**

Como se puede apreciar en el Balance General cuenta 1133 ACTIVOS EXIGIBLES correspondiente al ejercicio comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2013, refleja anticipos por la cantidad de Q.5,180,628.66 de los cuales están integrados de la siguiente forma:

ANTICIPOS 2013 PARA EL AÑO 2014			
No.		Nombre del Proyecto	MONTO Q.
01	08-2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA VERDE, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6,924.00
02	13-2012	CONSTRUCCION EDIFICIO (S), DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	2,930,431.31
03	23-2013	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO Y SALON POLIDEPORTIVO DE ALDEA LO DE DIEGUEZ, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO. GUATEMALA	788,307.57
04	25-2013	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA A EL JOCOTILLO ALDEA EL CERRITO, FRAIJANES, GUATEMALA	8,321.60
05	30-2013	CONSTRUCCION DE CAJAS DISCIPADORAS DE AGUA PLUVIAL EN CARRETERA HACIA FRAIJANES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	13,253.77
06	31-2013	REPOSICION DE TECHO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	17,908.00
07	34-2013	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	499,881.86
08	35-2013	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA LOS CIPRECES, ALDEA LOS VERDES, FRAIJANES, GUATEMALA	43,741.49
09	36-2013	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE PRIMERA AVENIDA Y PRIMERA CALLE, ZONA TRES, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, FRAIJANES, GUATEMALA	93,741.29
10	37-2013	CONSTRUCCION DRENAJES PLUVIALES EN CASERIO CONCEPCION RABANALES, KILOMETRO TREINTA (KM 30.00), FRAIJANES, GUATEMALA	23,860.00
11	38-2013	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIMERA AVENIDA Y DECIMA CALLE DE LA ZONA TRES, CABECERA MUNICIPAL, FRAIJANES, GUATEMALA	29,100.00
12	39-2013	MEJORAMIENTO IGLESIA CATOLICA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	49,900.00
13	40-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CON SUBDRENAJE FRANCES EN AREA DEPORTIVA, ALDEA LO DE DIEGUEZ, FRAIJANES, GUATEMALA	37,463.32
14	41-2013	CONSTRUCCION DE QUINEL PARA CONDUCCION DE AGUA PLUVIAL EN COLONIA PAVON, FRAIJANES, GUATEMALA	31,869.60
15	43-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO DOS MIL TRECE (2013), MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	125,148.80

**Notas a los Estados Financieros Año 2013**





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
 Departamento de Guatemala  
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

16	44-2013	Mejoramiento Carretera Municipal (Pavimento asfáltico 1.5 KM) QUE CONDUCE DE CONDOMINIO FILADELFIA A ENTRADA DE LOTIFICACION RANCHO VERDE, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	179,677.92
17	45-2013	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO 2013, FRAIJANES, GUATEMALA	133,394.47
18	46-2013	CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES, PLANCHAS DE ACCESO A PROPIEDADES Y RECONSTRUCCION DE CANALETAS EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, GUATEMALA	30,793.82
19	47-2013	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGÚN PLANIFICACIONES, PERIODO DOS MIL TRECE (2013), FRAIJANES, GUATEMALA	91,280.01
20	48-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO VALLE DE SAN ARTURO, FRAIJANES, FASE I, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	45,629.83
<b>TOTALES</b>			<b>5,180,628.66</b>

**NOTA No. 15**

**GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido anteriormente. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 19,502,338.53 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO Q.	%
6111	Remuneraciones	11,937,178.52	61.21%
6112	Bienes y Servicios	7,152,307.78	36.67%
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	183,000.00	0.94%
6124	Otros alquileres	219,833.33	1.13%
6142	Otras Perdidas	2,018.90	0.01%
6151	Transferencias otorgadas al Sector Privado	8,000.00	0.04%
<b>TOTAL</b>		<b>19,502,338.53</b>	<b>100%</b>





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
Departamento de Guatemala  
1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

  
Pablo Alberto Fonseca Galicia  
DIRECTOR AFIM



  
Lic. German Rodriguez  
AUDITOR INTERNO



  
Marco Tujio Meda Mendoza  
ALCALDE MUNICIPAL  
2012-2016



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

##### Condición

En la revisión efectuada a las cuentas del Balance General, al 31 de diciembre de 2013, se reflejan los proyectos: a) Construcción de muros del Tramo Estación 18+030 a Estación 19+030, entrada a San José Pinula, por valor de Q847,381.79, b) Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Joya Verde y Construcción banquetta peatonal drenajes pluviales, muros perimetrales y de contención para la ampliación de la ruta 13, por un valor de Q346,200.00, dichos proyectos se encuentran finalizados en un 100%, y forman parte de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso la que tiene un saldo total de Q 81,039,197.50 dicha cuenta no ha sido objeto de regularización contable.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.



**Causa**

Incumplimiento a la normativa establecida, por parte del Director Municipal de Planificación y del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por no establecer el procedimiento de control que permita depurar oportunamente la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

**Efecto**

El Balance General no refleja la realidad de la situación patrimonial de la municipalidad, específicamente en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto de que sea depurada y reclasificada en el Balance General, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para que refleje únicamente los proyectos que se encuentran en la fase de ejecución y los que físicamente se encuentran terminados formen parte del patrimonio municipal.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio de notificación No. DAM-0224-4-2014, de fecha 7 de marzo de 2014, el presente hallazgo fue notificado, sin embargo los responsables no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Los responsables no se manifestarán al respecto, por tal razón se confirma el presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	30,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 30,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Atraso en la Rendición de Cuentas**

**Condición**

En la verificación realizada a la Rendición de Cuentas en forma mensual, se observó atraso en la presentación de las mismas ante la Contraloría General de



Cuentas, ya que se realizaron fuera del tiempo estipulado por la normativa legal vigente, tal es el caso de los meses de octubre rendido el 11 de noviembre de 2013, noviembre y diciembre rendidos el 9 de enero de 2014.

### **Criterio**

El Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que contiene las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para la rendición de cuentas de las municipalidades: Artículo 2, Plazos, períodos y contenido de la información. "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: En la primera quincena de mes de enero de cada año:.

a) Copia del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

b) Presupuesto General de Ingresos y Egresos debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

c) Memoria de labores e Informe Anual de Gestión de los programas, actividades y proyectos a cargo de las municipalidades y sus empresas, correspondientes al ejercicio fiscal anterior al vigente.

d) Informes circunstanciados relacionados con:

d.1) Acciones correctivas y/o ajustes realizados para superar las deficiencias y debilidades en la gestión municipal.

d.2) Medidas para cumplir con las recomendaciones de las auditorías anteriores practicadas, ya sean estas internas o externas.

II. El 31 de marzo de cada año:

a) Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal anterior, con las cuentas patrimoniales definidas en el Plan Único de Cuentas para el Sector Público no Financiero. Por esta única vez, las municipalidades y sus empresas deberán remitir el Estado Patrimonial (balance inicial) para la apertura de contabilidad, a más tardar el treinta (30) de junio del año dos mil seis, con la información de cierre al treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco.

III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes:

a) Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondiente al mes anterior.

b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán de entregar: b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRITO3 y PGRITO4), generadas por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico.

b.2) El "Archivo de Transmisión" generado por los sistemas en forma electrónica, en un medio magnético u óptico.

b.3) "Copia de la base de datos" encriptada inmediatamente después de haber



---

generado la Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRITO3 y PGRITO4), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponda la información.

c) Para las Municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRITO1) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRITO2), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico."

### **Causa**

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la Normativa legal vigente.

### **Efecto**

Falta de información financiera confiable y oportuna, en la presentación del movimiento de caja diario ante la Contraloría General de Cuentas, limitando en consecuencia, su fiscalización.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que la rendición de cuentas, se presente a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los primeros cinco días de cada mes, de acuerdo a las normativas legales establecidas.

### **Comentario de los Responsables**

En relación a este posible hallazgo, si bien es cierto que hubo atraso en la presentación de las Rendiciones de cuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 ante la Contraloría General de Cuentas, se debió a problemas que presento el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) que no dejó realizar los reportes de Rendición tal como consta en las consultas que se hicieron vía internet y un oficio de las autoridades del Ministerio de Finanzas que tienen el manejo de dicho sistema donde se refleja por qué se realizaron dichas rendiciones fuera del tiempo estipulado y para lo cual adjunto fotocopia simple. En consecuencia se solicita que se tome en consideración lo antes descrito y se deje sin efecto el posible hallazgo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo por la razón que los argumentos planteados por los responsables no son valederos, por las razones siguientes: según oficio DAAFIM-MFP-016-2014, de fecha 7 de enero de 2014, de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas, indica que, derivado del desarrollo de un proceso registrado y operado



en el SICOIN GL por la Municipalidad de Fraijanes, el Ministerio de Finanzas Públicas, en respuesta a la solicitud de la municipalidad de fecha 27 de diciembre de 2013, tuvo que desarrollar un sistema infomático especial para que la municipalidad pudiera generar rendiciones, no se indica que tal situación fuera causada por problemas del SICOIN GL, pues de ser así se hubiera presentado en otras municipalidades, por el contrario el Ministerio de Finanzas Públicas, reiteró que la Dirección que tiene a su cargo la asistencia técnica del SICOIN GL, ha proporcionado oportuna y eficaz la solución de los casos planteados por la municipalidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

En el examen de auditoría realizado en el presupuesto de egresos por programa específicamente el programa 12 Red Vial, se determinó que la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos de obra ejecutados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual ascendió a la cantidad de Q5,134,656.30.

**Criterio**

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través



de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y entidades Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

### **Causa**

Incumplimiento de la normativa legal vigente por el Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, al no realizar la actualización de la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

### **Efecto**

Falta de información en la página del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con respecto al avance físico y financiero, de los proyectos de infraestructura que se ejecutan a través de la Municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM, a efecto de registrar correcta y oportunamente, en el módulo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se ejecutan, a través de la Municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

Con relación a la información no actualizada del programa Red Vial, en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, sobre el avance físico y financiero de los proyectos del periodo 2013, los cuales se publicaron a partir de la fecha 14 de noviembre del 2013, en el Sistema de Guatecompras, se cumplió con el procedimiento establecido en el Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92), Ley de Contrataciones del Estado, y Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales se iniciaron el diez de enero del año 2014. En consecuencia se solicita que se tome en consideración lo antes descrito y se deje sin efecto el posible hallazgo.

Adjunto fotocopia de los NOG´S de los proyectos de arrastre del programa Red Vial.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por los responsables no son valederos por las razones siguientes: no se actualizó en Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los



proyectos a cargo del programa Red Vial.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	4,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ISMAEL (S.O.N.) CONTRERAS ALVAREZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado**

**Condición**

En la verificación de expedientes de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, se encontraron incumplimientos al Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el contrato No. 8-2013, Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Joya Verde, por valor sin IVA de Q 309,107.14. La fianza de cumplimiento tiene fecha posterior a la aprobación del contrato, además no se envió el aviso al Registro de Precalificados de Obras de la adjudicación y de la aprobación del contrato.

**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 65 De cumplimiento, indica: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato, indica: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley. El Artículo 53 Envío de copia de resoluciones, indica: “Toda entidad o dependencia debe enviar copia al Registro de Precalificados que corresponda, de la resolución que aprueba la adjudicación y de la que apruebe el contrato, dentro del plazo



---

de tres (3) días. Igual aviso se dará cuando el contratista incurra en incumplimiento del contrato por causas que le sean imputables.”

### **Causa**

Inobservancia a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por parte del Concejo Municipal al momento de aprobar los contratos administrativos.

### **Efecto**

Riesgo de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos administrativos autorizados por el Concejo Municipal, en no enviar los avisos al Registro de Precalificados de Obras.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe exigir, previo a la aprobación de los contratos administrativos, la presentación de fianza de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; por su parte, el Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, para que envíen al Registro de Precalificados, copia de la resolución que aprueba la adjudicación y de la que aprueba el contrato.

### **Comentario de los Responsables**

Con relación a lo anterior, se constató que según fecha del seguro de caución de cumplimiento, fue extendida con fecha 12 de marzo del año 2013 y la aprobación del contrato de obra número 8-2013, según el Libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias que celebra el Honorable Concejo Municipal, se aprobó en el Acta número veinticinco guión dos mil trece (25-2013), de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, con punto resolutivo SEGUNDO, se cumplió con el procedimiento establecido en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En consecuencia, se solicita que se tome en consideración lo antes descrito y se deje sin efecto el posible hallazgo No. 2.

Agradeciendo atención al presente y quedando a sus órdenes.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, porque los responsables no presentaron las pruebas que demuestren que enviaron los avisos de la adjudicación y de la aprobación del contrato al Registro de Precalificados Obras, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	3,091.07
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ISMAEL (S.O.N.) CONTRERAS ALVAREZ	3,091.07
<b>Total</b>		<b>Q. 6,182.14</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MIGUEL ANGEL ARROYO CARRANZA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	CESAR AUGUSTO BLANCO PEREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	FAUSTINO PADILLA REYES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	GERMAN AUGUSTO ZETINO GRANADOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	GUSTAVO ADOLFO ESTRADA UMAÑA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CESAR AUGUSTO DAVILA FIGUEROA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	PATROCINIO ANTONIO IBARRA MALDONADO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDGAR RENE OVALLE FIGUEROA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ISMAEL CONTRERAS ALVAREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	GERMAN ROSALIO RODRIGUEZ GUZMAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

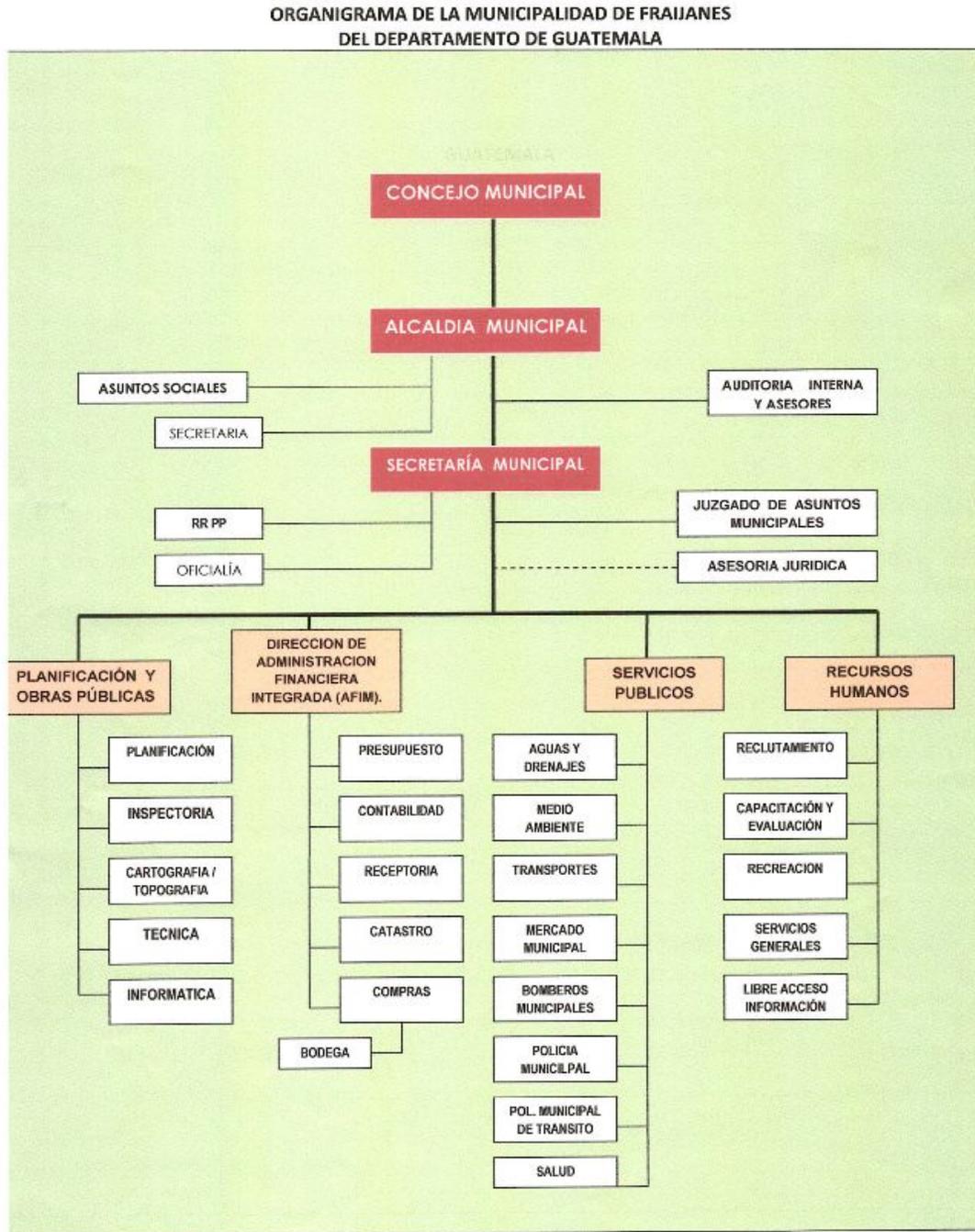
Ser reconocida como la Institución Municipal líder y modelo en la efectividad de la prestación de los servicios comunitarios, en la búsqueda constante de excelencia, bajo los principios de efectividad y eficiencia, para generar un desarrollo participativo e integral.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Trabajar incansablemente para detectar y satisfacer las necesidades de servicios comunitarios básicos, en búsqueda constante del desarrollo económico, social, cultural y deportivo del ser humano, enfocado hacia el bien común, por un Fraijanes Mejor, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de Guatemala.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Página 1/1

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 REPORTE DE OBRAS DE FINALIZADAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO IMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	INCREMENTO AL CONTRATO	EJECUCION PREVISTA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION REALIZADA EN EJERCICIO 2013		Nº DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	123099	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DEL TRAMO ESTACIÓN 18+050 A ESTACIÓN 19+030, ENTRADA A SAN JOSE PINULA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	09-2013	15/03/2013	IVA PAZ-SITUADO CONSTITUCIONAL CIRCULACION DE VEHICULOS-INGRESOS PROPIOS-L.U.S.I.	MANUTENIMIENTO DE OBRAS TABACERA RODAS	26/03/2013	Q. 847,383.79	Q. 151,281.95	Q. -	Q. 998,663.74	100.00%	100.00%	
2	129340	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA VERDE, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	08-2013	04/03/2013	IVA PAZ-INGRESOS PROPIOS	CONSTRUCCIONES VILLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA	24/04/2013	Q. 346,200.00	Q. -	Q. -	Q. 311,580.00	90.00%	100.00%	
3	119685	LARGO HULLALUM BANILUA IVA PAZ LUNAL, URMANES FRAIJANES, MUROS PERIMETRALES Y DE CONTENCIÓN PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA TRECE (13) ALDEA DON JUSTO-PANON, FRAIJANES, GUATEMALA.	13-2013 ampliación del contrato original 15-2012	03/04/2013	IVA PAZ	MARILYN Y VANA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA SOCIEDAD ANÓNIMA (MICORISA)	28/12/2012	Q. 852,778.20	Q. 374,006.54	Q. 170,555.64	Q. 1,003,108.25	Q. 1,173,603.89	99.73%	100.00%

Frajanes, Guatemala, nueve de enero de dos mil catorce.



Director General



Director de Control



Director de Administración



Director de Finanzas











MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATADO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
1	91833	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	45-2012	21/05/2012	13-2012	15/11/2012	Q. 32,500,000.00	H3 GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA NIT: 3818733-7	28/12/2012	Q. 4,225,000.00	Q. 9,958,220.63	Q. 9,958,220.63	30.64
2	115403	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO Y SALON POLIDEPORTIVO DE ALDEA LO DE DIEGUEZ, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO. GUATEMALA	42-2013	24/05/2013	23-2013	18/10/2013	Q. 4,995,000.00	MACOINSA, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	28/10/2013	Q. -	Q. 1,053,462.14	Q. 1,053,462.14	21.09
3	115503	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	43-2013	24/05/2013	34-2013	04/12/2013	Q. 2,499,409.32	CONSTRUCTORA INCOMS NIT: 1024704-1	27/01/2013	Q. -	Q. 499,881.86	Q. 499,881.86	20

Fraijanes, Guatemala, nueve de enero de dos mil catorce







1.) DIRECTOR US...  
 1.) ALCALDE MUNICIPAL





